

### Presidencia

### Zapotlán el Grande

la democracia y los derechos humanos; mediante la realización de este ejercicio de participación infantil, pondrán en práctica reglas de convivencia democrática a partir de su entorno escolar, social y cultural, propiciando la posible continuidad y atención de las autoridades municipales a sus El Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, a través de las Comisiones de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, la de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Indígenas, la Delegación Regional de la Secretaría de Educación, Jalisco, Región Sur, el Instituto Nacional Electoral, por conducto de la 19 Junta Distrital Ejecutiva y la Unidad de Educación Municipal, organizan el "Ayuntamiento Infantil de Zapotlán el Grande 2018"; como un espacio para que un ámbito de pluralidad y respeto los temas de interés común, en un esquema de organización y trabajo en el Ayuntamiento Infantil, con el fin de promover la difusión de los principios y valores de las niñas y los niños, en ejercicio pleno de sus derechos, opinen, analicen, deliberen y discutan en un ámbito de pluralidad y respeto los temas de interés común en un accuracio de trabajo a común en un accuracio para que trabajo a común en un accuracio para que trabajo accuracio de trabajo a común en un accuracio para que trabajo a común en un accuracio para que trabajo accuracion de trabajo a común en un accuracion de trabajo accuracion de trabajo a común en un accuracio y propuestas Educación y Nacional



Bajo estas consideraciones se expide la siguiente:

peticiones

### CONVOCATORIA

## Ayuntamiento Infantil de Zapotlán el Grande 2018

Conforme a las siguientes:

#### BASES:

y sus delegaciones Primera. Podrán participar todos los niños y las niñas del municipio de Zapotlán el Grande, inscritos en el quinto y sexto grado de primaria de cualquiera de las escuelas de nuestro municipio

Segunda. El "Ayuntamiento Infantil de Zapotlán el Grande 2018" se integrará por un Presidente (a) Municipal, un Secretario(a) General, un (a) Síndico y 15 regidores (as) electos de entre los participantes, además de 2 regidores suplentes, que en su defecto podrán tomar el lugar de cualquiera de los que falten a la sesión en la fecha señalada, por lo que podrán o no participar en la sesión de acuerdo al Quórum, llegando a un total de 20. El mismo se integrará con los principios de Equidad y Paridad

convocatoria para ser tomados en cuenta, propiciando la continuidad y atención de las autoridades municipales a sus demandas y propuestas. Tercera.- Durante las diferentes etapas del "Ayuntamiento Infantil de Zapotlán el Grande 2018" y los niñós participantes se expresarán libremente conforme a las bases de la presı , las

Cuarta.- Las y los niños participaran para representar a la institución educativa, elaborando una propuesta de Política Pública a través de una experiencia en la que se identifique en torno a su colonia, calle, etc. y reflexione sobre uno de los temas descritos a continuación:

- Seguridad Pública
- Seguridad Pública.
   Transito y Vialidad
- Espectaculos
- Prensa y Difusión
- -Hacienda

Asistencia Social

- -Salubridad e Higiene -Festividades Cívicas
- Obras Públicas
- 10.-Presupuesto
- 11.-Vehiculos
- 12.-Turismo 13.-Parques
- arques y Jardines
- 14.-Habitación Popular
- 15.-Agua potable y Alcantarillado 16.-Educacion Pública 17.-Denorteo
- 18 -Kastro Derechos Humanos
- Aseo Público
- 21.-Inspección y Vigilancia -Reclusorios
- 24.-Ecología 25.-Nomenclatura de Calles

-Promoción Cultural, Música, Danza, Pintura, Etc.

- -Proteccion Civil



Àv. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000,
 Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500
 www.ciudadguzman.gob.mx

Alberto Esquer Gutiérrez Presidente Municipal

Página I de 4





- 27.-Alumbrado Publico 28.-Justicia 29.-Promoción de Desarrollo Económico 30.-Fomento Agropecuario 31.- Mercados y Comercios

y deberán a su vez elaborar una propuesta de solución; para ello el alumno contara con el apoyo de sus maestros y del Instituto Nacional Electoral.

directamente o indirectamente a cualquier persona pública o privada, que inciten a la segregación racial o sexual, al vicio y a la violencia, asimismo no deberán incluir palabras y/o frases ofensivas. Deberán evitarse comentarios partidistas o de directamente o indirectamente a cualquier persona de organización política alguna, que ataquen

siguientes requisitos: 1ra Hoja.- Titulo. <u>Eje</u> Quinta.-La conformación de los trabajos que presenten los participantes deberán presentar los

cualidades como ciudad, para lograr atraer turistas de todo el país.
-Datos completos del alumno
2da Hoja.- Desarrollo. 1 cuartilla máximo Titulo. <u>Ejemplo: "Como incrementar el turismo en Z</u> - Planteamiento del Problema. <u>Ejemplo: Zapotlán</u> <u> Zapotlán'</u> án el gran grande no ha explotado todas sus

2da Hoja.-3ra Hoja.- F

Hoja. - Propuesta de solución. 1 cuartilla máximo

**ext**a.- El proceso de elección de los aspirantes a integrar el "Ayuntamiento Infantil de Zapotlán irande 2018" <u>0</u>

- Se efectuara en cada una de las escuelas con los maestros y consistirá en 1.-Transmitir e informar esta convocatoria a todos los alumnos 2.- Apoyar y asesorar a los alumnos que deseen elaborar una propuesta 3.- Presentar ante la Dirección los 2 mejores trabajos de su grado (niño y niña) 4.- Seleccionar por parte de la Dirección a dos alumnos un niño y una ni representantes de la escuela. un niño y una niña como los

La elección de las y los aspirantes a integrar el "Ayuntamiento Infantil de Zapotlán el Grande 2018", por parte del comité seleccionador estipulado en la fracción **Séptima** en el que participarán todos los representantes escolares previamente electos por los diferentes Directores, donde se verificara que todos los trabajos presentados cumplan con los requisitos descritos en la cláusula quinta, y que limitara el número de aspirantes a un máximo de 40 trabajos siempre buscando que los mejores representen esta muestra e intentando en la medida de lo posible cumplir con el tema de la equidad de género, sta muestra e intentando en la medida de lo posible cumplir con el tema de sin que esto sea indispensable privilegiando la calidad de las propuestas

# Séptima.- El comité seleccionador estará integrado por

- 1.- Los integrantes de las Comisiones de Cultura, Educación y Festividades Cívicas comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Indígenas;
  2.- Integrantes del Instituto Nacional Electoral
  3.-Integrandes de la DERSE con sede en nuestro municipio <

el Director de su Institución Educativa en base al trabajo evaluado. Octava.- Las alumnas y los alumnos Octava.- Las alumnas y los alumnos interesados en participar deben considerar que el único recurso para obtener la representación de su institución educativa, es haber sido seleccionado por

parte de sus familiares, autoridades escolares y de los alumnos de la escuela o por las y los mismos participantes Queda prohibido cualquier acto de inducción o manifestación en favor de participante alguno, por parte de sus familiares, autoridades escolares y de los cursos comunitarios, personal docente,

Novena - Las autoridades escolares, las y los profesores de las escuelas primarias del municipio de Zapotlán el Grande difundirán la Convocatoria entre la comunidad estudiantil y serán los encargados de fijar la fecha, el horario y el lugar para el desarrollo de la primera etapa a la que se refiere la presente Convocatoria, la cual consiste en la elección de sus representantes de la escuela en un proceso transparente y democrático

A las autoridades cultural, social y económica de las escolares les corresponde y los niños, a fin de elegir a quien representará a participación equitativa y la diversidad







Décima - Las y los niños que deseen participar deberán inscribirse con la persona que para el efecto designe la Dirección de la escuela, con el previo conocimiento de la presente Convocatoria y autorización de los padres o tutores, quienes asumen el compromiso de que participen facilitando su traslado a las sedes que se determinen para el desarrollo de las actividades

Marzo del 2018 Décima primera.- El periodo de inscripción para la primera etapa de elección de la o representante escolar inicia a partir de la emisión de la presente convocatoria y concluye el 9 Décima primera.-

Décima segunda. - Para el registro de la o el representante y suplente escolar, la autoridad del plantel deberá entregar entre el 12 y el 22 de Marzo de 2018, en la planta alta del Palacio Municipal (Sala de Regidores), ubicada en la calle Colón No. 62 Colonia Centro, con cualquier integrante de la Comisión de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, mediante oficio de registro por parte de la institución educativa en donde se plasme el nombre de la o del representante escolar y se anexen los trabajos (propuesta de política pública), así como documento signado por los tutores y autoridades escolares que autorizan y apoyan la participación de la alumna o alumno en el "Ayuntamiento Infantil 2018", así como los actos previos a éste, luego de lo cual se expedirá de recibo respectivo, sin el cual no es válido el registro de la o el representante escolar

Infantil, las comisiones respectivas citaran y convocaran a los niños y niñas seleccionados entre el 9 al 13 de abril del año en curso para que participen en una Convención Municipal, en la cual se determinara quienes integraran el "Ayuntamiento Infantil de Zapotlán el Grande 2018". Décima tercera -Para convocar al proceso de selección de los 20 integrantes del Ayuntamiento

Décima cuarta - El mecanismo de selección se basara en la exposición oral de su tema, en el que participarán las y los representantes escolares que estén presentes para elegir mediante votación a los integrantes del "Ayuntamiento Infantil de Zapotlán el Grande 2018", rigiéndose este proceso por principios y valores democráticos, en un ambiente de libertad, igualdad, legalidad y respeto a la diversidad, la pluralidad, el diálogo, la tolerancia y la paz.

Décima quinta -<u>0</u> Ayuntamiento Infantil de Zapotlán el Grande 2018" será el siguiente El mecanismo de votación para la elección de los representantes escolares que

- votación Concluida la exposición de las y los representantes escolares, la autoridad del INE distribuirá cada uno de ellos, una papeleta para emitir su voto y les explicará el procedimiento de
- 2 correspondiente. En ningún caso, las y los representantes escolares podrán asignar misma calificación a los nombres que escriban en la papeleta o repetir el nombre de mismo participante. Si esto sucediera, la boleta será considerada nula. en su opinión hayan desarrollado las mejores exposiciones orales, asignándole a cada uno la calificación con escala de uno a tres puntos, para después depositar su boleta en la urna Cada representante escolar asentará en la papeleta el nombre de los tres participantes que
- ω
- 4 Ningún adulto, distinto a la autoridad del INE, podrá ayudar o explicar de manera individual este mecanismo a los participantes.

  Las autoridades del INE, públicamente y ante los representantes de las instituciones y observadores, abrirá la urna y realizará el conteo de los resultados.

  En caso de empate se abrirán las rondas de votación necesarias hasta que las y los
- 5
- 0 representantes escolares elijan, de entre los empatados los cargos faltantes. Considerando que los 20 miembros seleccionados serán elegidos por votación, el principio de equidad de género quedara sin efecto, privilegiando el voto emitido, siendo esta asamblea momento de explicar que en el caso de las elecciones reales las planillas están conformadas bajo este principio pero en este caso se vota por individuos y no por planillas conformadas lo que complicaría dicho cumplimiento

Decima sexta.- El niño(a) con mayor votación será el Presidente, el segundo lugar, y Regidores, así como dos Regidores suplentes respectivamente, nombramientos infantiles electos que quedaran asentados en un acta circunstanciada que firmaran autoridades del que en una elección popular este cargo no es votado ya que es nombrado por el Presidente y el Cabildo en Pleno, explicando la importancia de sus funciones en el Ayto. como las que General (que es quien conduce la Sesión y que en el Ayuntamiento real no tiene derecho a opinión, ni voto, pero dado el espíritu de este ejercicio, se permitirá que si lo desea pueda opinar, sin embargo no podrá votar, ya que él hace el recuento de votos, haciendo mención y el Cabildo en Pleno, explicando la importancia de sus funciones en el Ayto. como las que realiza en una Sesión, el tercero, Síndico Municipal y los demás serán nombrado Regidoras







Instituto Nacional Electoral, DERSE recibirán un taller en fecha por convenir, por parte del Secretario General actual, donde se les instruirá acerca de su actuar el día de la Sesión de Ayuntamiento señalada, de acuerdo al puesto que les corresponde así como una breve charla de la función vital que este cuerpo colegiado tiene para la tomo. encuentren presentes colegiado tiene para la toma de decisiones en nuestra Ciudad en la y del Ayuntamiento de Zapotlán el Gran Convención Municipal correspondiente. Zapotlán el Grande, Jalisco; que se

estudio y análisis, con mayor Decima séptima. - La cantidad de propuestas a discutir en la Sesión será limitada a los 6 trabajos votación, teniendo todos acceso a copias de estos el mismo día de la votación, nálisis, fomentando la expresión de ideas, y el debate sano el día de la Sesión. para ns

Decima octava.- Las y los 20 alumnos electos asistirán a la Sesión del "Ayuntamiento Infantil de Zapotlán el Grande 2018", a celebrarse el día 25 de abril del año en curso, a las 10:00 horas en el salón de Sesiones del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; entregarán la declaración y resolutivos expuestos a las autoridades del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, los participantes electos podrán ser acompañados en todo momento durante el desarrollo de las que las autoridades diferentes etapas por sus padres o tutores, limitando la expresión de correspondientes den seguimiento a los mismos sus opiniones y permitiendo

didácticos y motivando la participación de los niños(as). Decima novena.como moderador Durante la Sesión el Secretario General actual Lic. Higinio Del Toro Pérez 4 podrá tomar ā palabra en cualquier momento siempre con fines

Vigésima.- Los 20 niños ganadores recibirán como premio un viaje a la Cd. de Guadalajara en fecha por convenir, de acuerdo con los padres y la disposición que brinden las instalaciones, con una visita didáctica al Congreso del Estado y a Palacio de Gobierno del Estado, así como una comida. Por lo que deberán presentar permiso firmado por sus padres o tutores, según formato del Anexo No

Vigésima instituciones convocantes primera.-Los casos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por las

A TENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
"2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR UNIVERSAL
JUAN JOSÉ ARREOLA ZUÑIGA"
CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL. ENERO 15 CD. GUZMAN MUNICIPIO DE JAL. ENERO 15 DEL 2018 ZAPOTLENSE

LIC. HIGINIO DEL TORO PÈREZ SECRETARIO GENERAL HC ALBERTO ESQUER GUTTE PRESIDENTE MUNICIPAL

